

PERSONAL DE LA EDUCACION ALTERNATIVA
2021/2022

DIRECTOR:	Brad Seiple
SUB DIRECTOR:	Erica Watson
CONSEJEROS:	
Mount San Jacinto:	Michelle Valenzuela (A-L) Rosanne Schmidt (M-Z)
Mount San Jacinto @ Edward Wenzlaff:	Ben Mannes
SECRETARIA:	Anita Ruiz
EMPLEADOS DE OFICINA:	
Mount San Jacinto:	Catherine Gonzalez*
Mount San Jacinto @ Edward Wenzlaff:	Yesenia Rosales*

Números de Teléfono:

Mt. San Jacinto: (760) 770-8563
Fax: (760) 770-8568

Mt. San Jacinto @ Edward Wenzlaff: (760) 329-3330
Fax: (760) 329-6677

***Para ayuda en español**

MESA DE EDUCACION ALTERNATIVA

Estudiantes que desean cambiar su matriculación de educación alternativa, regresar a sus escuelas más cerca de donde viven tiene que ser revisado su caso por la mesa de educación alternativa, que se reúnen una vez al mes, quienes se citan cada segundo martes de cada mes. Solamente se pueden hacer eso **al final de cada semestre**. Los estudiantes necesitan hacer su pedido en el papel de cambio de matriculación con su consejero asignado. Él/ ella tiene que preparar su caso y presentarlo a la mesa de educación alternativa. El cambio de matriculación de escuela debe discutirse primero con su consejero asignado.

POLIZA DE ASISTENCIA PARA ESTUDIANTES

En orden de que los estudiantes reciban crédito en sus clases, es necesario que tengan buena asistencia. Necesitan estar presentes en todas sus clases a tiempo. Como MSJ ofrece un horario comprimido de nueve semanas, es imperativo que los estudiantes mantengan buena asistencia para tener éxito.

BICICLETAS / PATINETAS

1. No se les permiten a los estudiantes manejar sus bicicletas o patinetas en el campo escolar.
2. Los estudiantes deben caminar con sus bicicletas en cualquier área en donde haya peatones.
3. **Deben estacionar con llave sus bicicletas y patinetas en áreas designadas. El Distrito Escolar de Palm Springs no es responsable de cualquier daño o robo de las bicicletas/patinetas, partes de la bicicleta/patinetas o de artículos relacionados.**

AUTOBUSES

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs no proporciona el transporte de autobús para los estudiantes en los grados 9-12.

POLIZA DE USO DE TELEFONOS CELULARES

Por medio del Código Educativo, los estudiantes pueden cargar con sus celulares en la escuela; pero NO PUEDEN USARLOS durante las horas de la clase sin el permiso del maestro o maestra. Se esperan que los alumnos obedecen este guía, o a lo mejor les quiten sus teléfonos, por política de la Administración del Distrito. Si se los quitan repetidas veces, van a contactar a un padre o guardián para recogerlo. Si un estudiante niega soltar su teléfono a la persona pidiéndolo, el estudiante esta en violación del código de educación por ser desafiante; va a traer las consecuencias de ser desafiante.

LAS LEYES OBRERAS Y PERMISOS DE TRABAJO

Cualquier estudiante que ya esté empleado y está bajo la edad de 18 tendrá un Permiso para Trabajar (Código de Educación 12765). La ley del estado requiere que los menores de edad que son empleados estén en la asistencia regular a la escuela un mínimo de cuatro horas cada día.

en MSJ-DHS – Mr. Ben Mannes

en MSJ-CC - Ms. Valenzuela (A – L)

Ms. Schmidt (M – Z)

Todos los permisos de trabajo vencen al comienzo del nuevo año escolar. Una nueva aplicación de Permiso para Trabajar debe llenarse aun cuando seguir en el mismo lugar de empleo cada mes. **Los estudiantes deben tener una "C" de calificación con asistencia buena para poder de recibir un permiso para trabajar.** Los grados y la asistencia de estudiantes con permiso de trabajar se revisarán mensualmente para ver si están cumpliendo. Cualquier estudiante que no esté cumpliendo, su permiso de trabajar será revocado. Ningún patrón empleará a un menor de edad más de 4 horas en cualquier día en que el menor de edad debe asistir a la escuela. (Código de Educación 12774)

EL CAMBIO DE DIRECCIÓN O NÚMERO DE TELÉFONO

Por las razones de que pueda ocurrir una emergencia y para que Ud. reciba información escolar que será enviada por correo, los estudiantes que cambian de dirección o que cambien número de teléfono deben informar a la oficina de matriculación tan pronto como sea posible. Tenemos que mantener estos números al corriente y exactos.

CAMPUS ESCOLAR CERRADO

Durante el día escolar todos los sitios de educación alternativa son campus cerrados para los estudiantes. Una vez que los estudiantes lleguen a la escuela, no se les permite salir sin permiso de los padres o de la oficina. Ningún estudiante puede salir de la escuela para el almuerzo. Una vez que los estudiantes entran en la escuela, no pueden regresar al estacionamiento sin anteriormente haber recibido permiso para hacerlo.

EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA

Cualquier persona u organización que desean archivar una queja que alega la discriminación ilegal, o falla en obedecer las leyes del estado o la ley federal en la Educación Básica Adulta, o del Consolidó de los Programas de Ayuda Categóricos, Educación Migratoria, el Cuidado del Niño y el Desarrollo de Programas, Programa de la Nutrición del Niño o de la Educación Especial, debe avisar a:

- | | |
|---|---|
| 1. Brad Seiple, Principal
Mt. San Jacinto High School
30-800 Landau Boulevard
Cathedral City, CA 92234
(760) 770-8563 | 2. Jim Feffer, Ed.D.
State & Federal Programs
150 District Center
Palm Springs, CA 92262
(760) 883-2710 |
|---|---|

CONSEJERIA

Consejeros están disponibles en Mount San Jacinto. Consejeros citan con los estudiantes e padres/ tutores por primera vez cuando asisten Mount San Jacinto para hablar sobre metas educativas. Estas metas son revisadas con el estudiante a menudo. Consejeros están disponibles diariamente para ayudar a estudiantes que están pasando por problemas u para coordinar otros servicios consejeros necesarios.

Los consejeros son:

Michelle Valenzuela – MSJ-CC (estudiantes cuyo apellido empieza con estas letras A-L)
Rosie Schmidt- MSJ-CC (estudiantes cuyo apellido empieza con estas letras M-Z)

Ben Mannes – MSJ-DHS

LA ENTREGA DE REGALOS

No se les entregarán regalos de cumpleaños, flores, u otros regalos especiales a los estudiantes tampoco se aceptarán para la entrega. Por favor no mande estos artículos a la escuela. Su cooperación es apreciada.

EL CÓDIGO DE VESTUARIO

Todos los estudiantes tienen la responsabilidad a sí mismos y a sus compañeros de asistir a la escuela vestidos(as) apropiadamente. Cada estudiante se vestirá de acuerdo con las normas de salud y seguridad. Ellos deben prepararse para la participación en el proceso de su educación.

1. Deben traer zapatos puestos todo el tiempo que estén en el campo. **(Las pantuflas no se consideran zapatos.)** Los Estudiantes necesitan traer zapatos cerrados para usar en la clase de educación física y para levantar pesas.
2. **La ropa debe usarse de modo que la ropa interior no se vea. Esto incluye bóxer/calzoncillos para niños y sostenes para niñas. Todas las blusas deben tener dos tiras y cubrir la mayor parte de la sección media.**
3. No se permiten logotipos obscenos u ofensivos, gráficos, letrero, o algo escrito a mano. Ropa promoviendo alcohol, drogas, violencias, o cualquier sustancia ilegal no se permite. No se permiten marcas de ropa conocidas por parafernalia de drogas.

4. Los pantalones deben ser de su tamaño y longitud apropiada (no arrastrando en el suelo) y estar mantenidos en la cintura.
5. Las faldas y pantalones cortos deben de ser de una longitud apropiada (medio-del muslo).
6. No se permiten artículos de ropa, joyas o accesorios que, en opinión de la escuela, representen una amenaza para el bienestar físico y la seguridad de los estudiantes u otros. Esto incluye cinturones de letras y ropa que indique afiliación a una pandilla; como tal, NO se permiten gorras con las letras "P", "D" o "B". No se permiten pañuelos de cualquier color.
7. En los salones solamente se permiten lentes que son recetados por un médico. Solamente pueden usar lentes oscuros fuera de los edificios escolares.
8. Solo se permitirá el uso de una máscara facial negra o una máscara escolar cuando sea necesario usar una máscara facial en el campus

Según la Política 5132 de la Mesa Gobernadora del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs, la administración escolar reserva el derecho de hacer la determinación de que estilos particulares o artículos tengan la potencia de interrumpir el ambiente educativo. Cualquier estudiante que repetidamente desobedece el Código de Vestir de la escuela tendrá que enfrentarse a una acción disciplinaria.

DROGAS, ALCOHOL, Y TABACO

Es contra la ley y es contra el Código Escolar que estudiantes estén en posesión y/o bajo la influencia de drogas, alcohol y/o tabaco. No se permiten suplementos dietéticos. Cualquier estudiante en posesión puede estar suspendido de la escuela y referido a clases mandatorias de drogas/alcohol. Una segunda ofensa resultará en expulsión del Distrito Unificado de Palm Springs. Los estudiantes que tienen problemas con medicinas o alcohol pueden matricularse voluntariamente en el programa de orientación de medicina de "Insight" del Distrito; por favor ver su consejero para los detalles. Para el uso de medicamentos con receta durante horas escolares, mire la sección para medicamentos.

JUSTIFICAR AUSENCIAS

Estudiantes quienes están ausentes de la escuela y son menores de 18 años, deben tener sus ausencias clarificadas por el padre/ tutor. Estudiantes con numerosas ausencias sin excusas validas arriesgan ser mandados a SARB (comité revisoría de asistencias) con los padres. Últimamente, esto puede resultar en multas para la familia. Las ausencias se pueden aclarar a través de ParentVUE o los padres pueden llamar a la oficina de asistencia de la escuela para aclarar la ausencia de inmediato. Todos los teléfonos tienen correo de voz, que puede recibir llamadas por la noche cuando no hay nadie en la oficina. Los padres deben verificar la asistencia regularmente usando ParentVUE.

LAS MULTAS

Se les cobrará a los estudiantes todas las multas por daño a los libros, materiales, y suministros. Cualquier estudiante del grado doce que no haya aclarado su cuenta no se le permitirá participar en la ceremonia de la graduación de la escuela secundaria. No se enviarán las transcripciones oficiales a las universidades o al estudiante, y el estudiante no recibirá su diploma hasta que haya pagado completamente su cuenta.

LAS EXCURSIONES DEL CAMPO

Los estudiantes pueden asistir a las excursiones de campo con un permiso. Durante estas excursiones de campo es cuando se espera que los estudiantes tengan la mejor conducta. Estudiantes que se porten mal durante las excursiones de campo o en actividades extra-curriculares se les traerá ante un comité administrativo o con un miembro de la administración para determinar las consecuencias apropiadas. Las consecuencias pueden ser la exclusión de la próxima actividad/viaje o a las consecuencias más severas de ya no permitirlo/a estar en la escuela.

COMIDA Y BEBIDA

Se les prohíbe a los estudiantes tener comida o bebida fuera de las áreas designadas o de la cafetería. Deben aprobarse las excepciones a través de la Administración debido a las razones médicas. Durante la hora de almuerzo en la escuela MSJ-CC, los estudiantes deben comer en las mesas en el pasillo, dentro del gimnasio o afuera bajo la sobra estructural. No se permite comer cerca de los baños. Los estudiantes de MSJ-DHS deben comer en las áreas designadas para comer o debajo del área cubierta. Estudiantes no deben estar en el área del quad. **No** se dejan recibir entregas de otros servicios de comida o de restaurantes.

MATRICULA PARA GRADUARSE

Para poder graduarse del Distrito Escolar de Palm Springs, los estudiantes deben tener lo siguiente:

1. Obtener 200 créditos en las siguientes materias:

40	ingles (cuatro años)
30	historia / Estudios Sociales (tres años)
20	ciencia (dos años)
30	matemáticas (incluyendo un año de álgebra)
20	educación Física (dos años)
50	créditos Electivos

2. Los alumnos tienen que tener un promedio de calificaciones de 1.51 para poderse graduar de la escuela secundaria de Mt. San Jacinto High.

GRADUARSE

Para que un estudiante puede participar en la Ceremonia de la Graduación, un estudiante necesita cumplir con TODOS los requerimientos de graduarse ANTES DE la ceremonia. Los estudiantes tienen la opción de comprar la bata y el birrete, pedir prestado una bata y un birrete de un pariente o de un amigo, o pedir prestado uno de cada uno de la escuela. Los estudiantes tienen que comprar una bata y un birrete si quieren decorar el birrete para la ceremonia de la graduación. MSJHS reconoce un Valedictorian y un Salutatorian en la ceremonia de la graduación: el Valedictorian es el/la estudiante con el más alto promedio de calificaciones desde año 9 hasta año escolar 12 después del tercer cuarto de su último año de MSJHS; el Salutatorian es el/la estudiante con el segundo más alto promedio desde año 9 hasta año 12 después del tercer cuarto de su último año de MSJHS.

TAREA PARA ESTUDIANTES QUE ESTÁN ENFERMOS

Si un estudiante va a faltar por estar enfermo más de 3 días, el estudiante puede pedir la tarea a sus maestros. Normalmente tomará 48 horas para que junten todo el trabajo para que usted pueda recogerlo. También puede ser que el maestro lo pone a la disposición del alumno en el “internet.”

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN

A todos los estudiantes se les exigirá traer con ellos todo el tiempo la tarjeta de identificación. Las tarjetas de identificación se toman cuando vienen para la orientación (La tarjeta de I.D. es gratis). Para más información comuníquense con el personal de la oficina.

ENFERMEDAD EN LA ESCUELA

Si se enferma un estudiante en la escuela y no puede asistir a la clase, el estudiante debe informar inmediatamente a la Oficina (en el área de la Oficina de Asistencia) de allí se le avisará al padre. Si los padres no pueden venir a la escuela para recoger al estudiante se le dará un Permiso para Dejar la Escuela. En la mayoría de los casos se le animará al estudiante que regrese a su salón.

ESTUDIOS INDEPENDIENTES

Estudiantes que dejen la escuela por más de 5 días por razones que no sean de salud, pero menos de 20 días, podrán solicitar estudios independientes por un tiempo corto. Los estudiantes que estén interesados en estudios independientes a largo plazo para completar sus requisitos de graduación pueden solicitar el programa a través de su consejero. Hay espacio limitado y los estudiantes son aprobados caso por caso.

ASEGURANZA

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs no tiene seguro médico o dental para los estudiantes mientras ellos estén participando en cualquier actividad patrocinada por la escuela. El distrito escolar ha aprobado un plan médico de bajo costo para su consideración. Si usted desea comprar este seguro, hable a la oficina.

VAGANCIA EN EL ESTACIONAMIENTO

No se permite que los estudiantes “pasen el rato” en el estacionamiento ni antes ni después de la escuela. Cuando llegan a la escuela, deben ingresar inmediatamente al edificio de la escuela. Después de la escuela, los estudiantes que no sean recogidos inmediatamente deben esperar dentro de la escuela o en el cemento frente al edificio de la escuela. En MSJ-DHS, los estudiantes no pueden “pasar el rato” en el estacionamiento de la biblioteca.

PERDIDO Y ENCONTRADO

Para localizar los artículos que un estudiante haya perdido o para regresar artículos que el estudiante haya encontrado vea a alguien en la oficina. Los artículos que nadie ha reclamado se donarán a una agencia local de caridad cada nueve semanas. El Distrito Unificado de Palm Springs **no** toma la responsabilidad por los artículos que se pierden.

CUMPLIR CON LA TAREA DESPUES DE AUSENCIAS

A todos los estudiantes ausentes de las clases se les requiere cumplir en hacer la tarea, cualquier asignación, exámenes, pruebas, etc., Sin embargo, es la responsabilidad del estudiante de ver a sus maestros/as para conseguir cualquier trabajo que le haya faltado por estar ausente y pedir ayuda, si es lo que necesita. Ellos tienen que avisar a su(s) maestro/as a no más tardar el día después de que ellos regresen a la escuela para obtener la información sobre el trabajo asignado. Los/las maestro/as les dirán a los estudiantes cuanto tiempo tienen para completar las asignaciones.

MEDICACIONES

Si es necesario que el estudiante tome cualquier tipo de medicamento en la escuela, el padre debe completar un formulario y éste debe estar firmado por un médico. **Debe completarse un formulario nuevo cada año escolar.** Esto incluye recetas y cualquier medicamento que compre de la farmacia. Por ley, la escuela no puede distribuir cualquier medicamento, incluso la aspirina. Las medicinas deben guardarse en la oficina de salud junto con el formulario completado con firma del padre y del médico. Toda la medicina debe permanecer en su recipiente original y debe distribuirse a través de la oficina de salud.

DETECTORES DE METALES

Posesión de un arma por un estudiante en el campo escolar, en camino hacia la escuela o después de la escuela hacia el hogar, o en una función patrocinada por la escuela, está en violación del Código de Educación y del Código Penal de California. Tal violación resultará en la acción de que sea referido inmediatamente para la expulsión del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs. Para mantener la seguridad de los estudiantes y del personal dentro del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs, los estudiantes pueden ser requeridos someter a una búsqueda intermitente o regularmente con el uso de un detector de metales, en el campo escolar o en cualquier evento patrocinado por la escuela. Un perro detector de drogas puede ser llevado periódicamente a la escuela durante el año escolar. Cualquier arma u objeto peligroso será confiscado. Conforme sea detectado objetos de metal, será el estudiante requerido someterse a una búsqueda de palmada, y puede ser pedido vaciar sus bolsillos, mochila, bolsa, o cualquier otro paquete que traiga en su persona. El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs ha implementado revisar a los estudiantes con detectores de metal en todas las escuelas secundarias. En cualquier día, sin notificación, los estudiantes pueden ser seleccionados para que los/las revisen en cuanto lleguen a la escuela o durante el día en la escuela.

DECLARACIÓN DE NO-DISCRIMINACION

Ninguna persona será excluida o negada los beneficios ni será sometido a discriminación en base de sexo, raza, origen nacional, o condición de limitación de desventaja bajo cualquier programa educativo ofrecido por el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs. Los programas ofrecidos por el distrito incluyen una variedad de programas vocacionales de la educación, incluyendo éstos en el área de los Negocios, Economía Doméstica del Consumidor, y de Técnica/ Industrial. No hay requisitos especiales para la admisión a estos programas excepto progresar secuencialmente de nivel al nivel. La carencia de las habilidades de lenguaje inglés no será una barrera a la admisión y de la participación en programas vocacionales de la educación. Abajo están apuntados los Coordinadores del Distrito.

1. Titulo IX

(No-discriminación en base del sexo)

Jim Feffer, Ed.D.

State & Federal Programs Director

150 District Center Drive

Palm Springs, CA 92264

(760) 883-2710

2. Sección 504

(No-discriminación

base de la desventaja)

Laura Meusel

Student Support Services

150 District Center Drive

Palm Springs, CA 92264

(760) 883-2703

CONFERENCIAS DE PADRE

Las conferencias con los padres se pueden programar a petición de los padres. Los maestros les pueden solicitar también una conferencia con el padre en un acuerdo mutuamente. Si los padres desean conferencias adicionales, se deben ponerse en contacto con la oficina de los consejeros para más información.

ESTACIONAMIENTO

Todos los estudiantes deben tener un permiso de estacionamiento para estacionar en el campus. Se puede obtener un permiso proporcionando una copia de una licencia de conducir y prueba de seguro al oficial de seguridad del campus.

PLAGIO/HONESTIDAD ACADEMICA

La Junta de Educación cree que la honestidad académica y la integridad personal son componentes fundamentales de la educación de un estudiante y el desarrollo del carácter. La Junta espera que los estudiantes no engañar, mentir, plagiar o cometer otros actos de deshonestidad académica. (BP 5131.9) Se espera que los estudiantes demuestren honestidad e integridad, mientras que asisten a MSJ-CC / MSJ-DHS. Se espera que todos los estudiantes hagan su propio trabajo. Esto incluye, pero no se limita a la toma de exámenes, trabajos de clase, tareas, ensayos, composiciones, trabajos académicos y de investigación. Todos los trabajos presentados por los estudiantes deben ser un fiel reflejo de su propio esfuerzo y capacidad. La participación en cualquiera de los siguientes se considera "hacer trampa":

1. Reivindicación de crédito por el trabajo que no sea producto de un esfuerzo honesto de la estudiante propia.
2. Facilitar el acceso a material o información para que el crédito puede ser reclamado por otros deshonestamente.
3. Conocer y / o tolerar una o ambas de las anteriores.

Cualquiera de estas conductas identificadas representa una violación de la confianza mutua y el respeto fundamental a la educación en MSJ-CC / MSJ-DHS. Los estudiantes que demuestran estos comportamientos pueden esperar las siguientes consecuencias:

1. 'Zero' en la asignación
2. Notificación a los padres / tutor
3. Acción Disciplinaria

ACCESO DE LA POLICIA

De vez en cuando, la policía viene a la escuela a hacer preguntas a los estudiantes acerca de casos que ocurren dentro y afuera de la escuela. Si la policía tiene que venir a la escuela a hacer preguntas a los estudiantes, nosotros haremos lo mejor posible para contactarnos con los padres. Sin embargo, es nuestro deber darle a la policía el acceso a los estudiantes. Un administrador, consejero, u otro adulto va a sentarse en cualquier junta con un miembro de la policía si no puede estar presente el padre o la madre o hasta el momento en que llegue el padre o la madre para asistir. Si tiene preguntas sobre este asunto, por favor llamen a un administrador.

AUTORIZACION DE INFORMACION

Por ley, escuelas solamente tienen autorización para hablar con los padres naturales del estudiante, sobre sus estudios académicos, disciplina, asistencia, preocupación emocional/social. Si padres desean dar autorización para comunicar con alguien más que los padres naturales, es necesario llenar la forma de autorización de información. Esta forma de autorización es para ser usada cuando no esté presente el Padre/ Tutor. Se puede llenar para un padrastro/ una madrastra o alguien más de la familia. Las formas pueden ser recogidas en la oficina.

REPORTES DE CALIFICACIONES Y REPORTES DE PROGRESO

Los reportes de calificaciones serán enviados por correo al final de cada cuarto. Los reportes de progreso académico del estudiante serán enviados como a la mitad de cada cuarto. Se recomienda que los padres de familia utilicen ParentVUE para acceder la asistencia del alumno y las calificaciones cuando desean saberlas. Por favor contacta a la oficina para recibir una cuenta de estas si aún no la tenga. (Estas cuentas se mantienen igual durante toda la carrera académica del estudiante mientras asistiendo a PSUSD.)

BANOS

A los estudiantes no se les permite holgazanear en los baños. No más de un estudiante a la vez en un baño en cualquier momento. Los estudiantes que continúen holgazaneando en el baño estarán sujetos a controles de salud y seguridad.

BÚSQUEDA Y COMISASION

Una búsqueda de salud y seguridad será conducida cuando haya sospecha razonable que implica sustancias controladas, objetos relacionados con la droga, robo, sospecha de arma, de la droga, u otros objetos prohibidos o que constituyen una amenaza a la salud, a la seguridad, o al bienestar de los estudiantes o personal de la escuela o conjuntamente con una actividad patrocinada por la escuela.

ACOSO SEXUAL

La Junta de Educación se compromete a mantener un entorno educativo libre de acoso y discriminación. La Junta prohíbe el acoso sexual de estudiantes por otros estudiantes, empleados u otras personas, en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela. La Junta también prohíbe el comportamiento o la

acción de represalia contra las personas que se quejan, testifiquen, ayuden o participen de otra manera en el proceso de quejas establecido de conformidad con esta política y el reglamento administrativo.

La Junta alienta enérgicamente a cualquier estudiante que sienta que está siendo o ha sido acosado sexualmente en los terrenos de la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela o que haya experimentado acoso sexual fuera del campus que tenga un efecto continuo en el campus, a ponerse en contacto inmediatamente con su maestro, el director o cualquier otro empleado de la escuela disponible.

La Junta se compromete a cumplir con el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (Título IX), 20 U.S.C. 1681 y siguientes y sus regulaciones de implementación, que prohíben la discriminación por razón de sexo en programas de educación o actividades operadas por beneficiarios de asistencia financiera federal. El acoso sexual, incluida la violencia sexual, es una forma de discriminación sexual prohibida por el Título IX.

El Coordinador o designado se asegurará de que todos los estudiantes del distrito reciban instrucción e información apropiada sobre acoso sexual. Dicha instrucción e información incluirá:

1. ¿Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluyendo el hecho de que el acoso sexual podría ocurrir entre personas del mismo sexo
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual
3. Animación a denunciar casos observados de acoso sexual, incluso cuando la víctima del acoso no se haya quejado
4. Un mensaje claro de que la seguridad de los estudiantes es la principal preocupación del distrito, y que cualquier violación de regla separada que involucre a una supuesta víctima o cualquier otra persona que denuncie un incidente de acoso sexual se abordará por separado y no afectará la forma en que la queja por acoso sexual será recibida, investigada o resuelta
5. Información sobre el procedimiento del distrito para investigar las quejas y la(s) persona(s) a la que se debe hacer una denuncia de acoso sexual debe hacerse.
6. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres/tutores a presentar una queja civil o penal, según corresponda
7. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un ambiente escolar seguro para un estudiante que sea el denunciante o víctima de acoso sexual y/u otros estudiantes durante una investigación y que, en la medida de lo posible,

Proceso de quejas

Cualquier estudiante que sienta que está siendo o ha sido objeto de acoso sexual deberá

ponerse inmediatamente en contacto con su maestro o cualquier otro empleado. Un empleado de la escuela a quien se presenta una queja, dentro de un día escolar de recibir la queja, lo reportará al director o al Coordinador de Distrito.

En cualquier caso, de acoso sexual que involucre al Coordinador o a cualquier otro empleado del distrito al que normalmente se presentaría la queja, el empleado que reciba el informe del estudiante o que observe el incidente deberá informar al Superintendente.

Coordinador del Distrito

Asst. Supt. of Educational Services or Designee

150 District Center Drive

Palm Springs, CA 92264

760-883-2703, ext. 4805002

Independientemente de si el estudiante presenta una queja, el Coordinador o designado debe comunicarse con el estudiante (o padre, dependiendo de la edad del estudiante) y explicar que el distrito es responsable de investigar la denuncia de acoso sexual y tomar medidas correctivas, y explicar los procedimientos informales y formales para presentar una queja, incluyendo cómo funcionan los procedimientos.

Al recibir la queja, el Coordinador o designado iniciará inmediatamente los procedimientos de investigación de quejas de acuerdo con AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas. Cuando el Coordinador o designado descubra que se produjo acoso sexual, tomará medidas rápidas, apropiadas y efectivas para poner fin al acoso y abordar sus efectos en la víctima. El Coordinador o designado también informará a la víctima de cualquier otro recurso que pueda estar disponible y tomará medidas para prevenir un mayor acoso. El Coordinador o designado deberá presentar un informe ante el Superintendente o designado y remitir el asunto a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, cuando sea necesario.

Medidas disciplinarias

Cualquier estudiante que se involucre en el acoso sexual de cualquier persona en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela está en violación de esta política y estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de los grados 4 a 12, las medidas disciplinarias pueden incluir la suspensión y/o expulsión, siempre que al imponer dicha disciplina se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente o incidentes.

Respuesta pendiente de investigación

Cuando se informe de un incidente de acoso sexual, el director o designado, en consulta con el Coordinador, determinará si son necesarias medidas provisionales hasta que se cumplan los resultados de la investigación. Dichas medidas serán las necesarias para detener el acoso, si sigue en curso, y para garantizar un entorno escolar seguro para un estudiante que sea denunciante o víctima de acoso sexual y/u otros estudiantes durante una investigación. En la medida de lo posible, cuando se adopten tales medidas provisionales, no perjudicarán al denunciante o a la víctima del presunto acoso.

Todas las denuncias y denuncias de acoso sexual se mantendrán confidenciales excepto cuando sea necesario para llevar a cabo la investigación o tomar otras medidas posteriores necesarias. El Coordinador o designado discutirá los estándares de confidencialidad con el estudiante cuando se inicie la queja.

CAMPO ESCOLAR LIBRE DEL TABACO Y FUMAR

La ley del Estado de California prohíbe fumar, usar, o poseer cualquier forma de tabaco en cualquier campo escolar o en cualquier evento patrocinado por la escuela. También nos proponemos, con todo respeto, que nuestros visitantes honran nuestras expectativas de campo escolar libre del humo y tabaco en TODAS las funciones escolares.

EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE

Los padres/ tutores tienen el derecho legal de repasar todos los expedientes educativos. La revisión de expedientes necesita estar en la presencia del personal de la escuela. Los artículos no se pueden sacar del expediente escolar; son parte permanente del archivo del estudiante.

TELÉFONOS

Un teléfono público está disponible para el uso de los estudiantes **antes de la escuela, durante el pasar de una clase a otra, y después de la escuela**. No se les llamarán a un alumno que salga del salón para contestar llamadas telefónicas, excepto si sea una emergencia. (Los teléfonos de la oficina no están disponibles para el uso del estudiante excepto en caso de una emergencia.)

ROBO

Robando es imperdonable. Las siguientes guías pueden ayudarle a proteger sus objetos de valor en la escuela:

- ◆ No cargar grandes cantidades de dinero.
- ◆ No deje artículos desatendidos como carteras / billeteros, carteras, relojes, ropa de gimnasia, zapatos deportivos, anillos, mochilas, etc. Colóquelos de manera segura en su mochila y llévelos con usted en todo momento. Escriban su nombre en la ropa, zapatos, bolsas, etc.; con una pluma permanente. (No deben traer ninguna clase de marcadores permanentes a la escuela).
- ◆ La escuela no tiene seguro para cubrir sus pérdidas y no es responsable de ninguna pérdida.

CERO TOLERANCIA PARA LAS ARMAS Y LOS CUCHILLOS

De acuerdo con la Política de la Mesa Gobernadora del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs y la ley Educativa del Estado de California cualquier estudiante que tenga en su posesión cualquier clase de cuchillo, sin importar el tamaño, puede ser considerada para la expulsión. Esto incluye, pero no sea limitada a: cuchillos de bolsillo, cuchillos del x-acto, rastrillos, dagas, cualquier objeto que tenga la forma vertical, que se pueda usar para perforación, o para apuñalar. La única excepción a esta política es cuando estén supervisando al estudiante directamente en un curso o un programa que requiere el uso de un x-acto blade/ navaja o con el permiso del director. Un estudiante que enseña un arma apuntando hacia otra persona va a ser automáticamente expulsado de PSUSD.

Distrito Escolar Unificado de Palm Springs
Oficinas Administrativas

150 District Center Drive
Palm Springs, CA 92264
(760) 883-2703

Miembros de la Junta Escolar

Timothy S. Wood, Board President
Madonna Gerrell, Board Clerk
Karen Cornett, Board Member
Sergio Espericueta, Board Member
John Gerardi, Board Member

Administradores del Gabinete

Mike Swize, Ed. D., Superintendent of Schools
Simone Kovats, Ed. D., Assistant Superintendent of Schools of Education
Tony Signoret, Ed. D., Assistant Superintendent of Human Resources
Brian Murray, Ed. D., Assistant Superintendent of Business Services

APENDICE 2:

DECLARACION DE LA MISION DE LA ESCUELA

La preparatoria de Mt. San Jacinto ofrece un camino alternativo hacia el éxito y empodera a todos los estudiantes para crear un futuro gratificante.

LOS PRINCIPIOS DE GUIA

La meta de La preparatoria de San Jacinto High es dar la bienvenida a todos los estudiantes y aceptarlos en sus diversos niveles de desempeño académico y social / emocional. La misión de nuestra comunidad escolar es capacitar a los estudiantes para que superen los obstáculos, desarrollen los atributos que conducen a la resiliencia y adquieran las habilidades que les permitirán perseverar en el logro de sus metas. MSJHS busca inculcar en los estudiantes un sentido de responsabilidad personal, respeto por la diversidad y la autodisciplina que los ayudará a ser miembros de la comunidad boina, empleados efectivos y aprendices de por vida.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE ESPERA A NIVEL ESCOLAR

Positivo

- Todos los estudiantes serán dirigidos-ellos mismos por medio de hacerse adaptables, y que puedan manejar situaciones complejas.
- Todos los estudiantes desarrollarán su creatividad por medio de curiosidad y tomando riesgos positivos.
- Los estudiantes demostraran el orden mas alto de pensamiento y habilidades sanas de razonamiento

Productivo

- Todos los estudiantes aprenderán a dar prioridad, planear y manejar sus rutinas diarias.
- Todos los estudiantes demostraran el uso eficaz de herramientas del mundo real.
- Todos los estudiantes producirán productos relevantes de alta calidad.

Orgullosos

- Todos los estudiantes desarrollaran habilidades eficaces en el área de comunicación en las que incorporaran trabajar en equipo, colaboración y habilidades impersonales.
- Todos los estudiantes desarrollarán un sentido de la responsabilidad personal, social y cívica.
- Todos los estudiantes serán comunicadores interactivos.

Progresivo

- Todos los estudiantes desarrollaran habilidades eficaces en el área de comunicación en las que incorporaran trabajar en equipo, colaboración y habilidades impersonales.
- Todos los estudiantes desarrollarán un sentido de la responsabilidad personal, social y cívica.
- Todos los estudiantes serán comunicadores interactivos.